

## **LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Y EL BANCO DE ESPAÑA PUBLICAN UN INFORME CONJUNTO SOBRE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN**

El Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores han publicado hoy el informe “[Los sistemas de compensación, liquidación y registro de valores en Europa. Situación actual, proyectos en curso y recomendaciones](#)”.

El documento, fruto de un grupo conjunto de trabajo, examina los actuales mecanismos de compensación y liquidación en Europa y, en particular, en España y analiza los retos que plantean para el sector las iniciativas comunitarias puestas en marcha para armonizar e introducir más competencia en estas infraestructuras, fundamentales para una verdadera integración de los mercados.

Entre estos proyectos, relevantes para el futuro de la industria, destacan la entrada en vigor de la Directiva MIFID, el Código de Conducta promovido por el Comisario McCreevy y el proyecto impulsado desde el Banco Central Europeo Target-2 Securities (T2S).

El Informe concluye que estos retos suponen un cambio sustancial en el enfoque actual del sector y, por ello, plantea la necesidad de revisar las características de los procesos de postcontratación en España, dadas algunas de sus especificidades, muy acusadas, sobre todo, en materia de renta variable.

Con el fin de facilitar la interoperabilidad del sistema de liquidación español con los del resto de Europa, el estudio recomienda revisar aspectos concretos tales como el traspaso, desde las bolsas a Iberclear, del proceso de identificación de los titulares de operaciones sobre valores de contado; la flexibilización del seguimiento de titularidades o la modificación del momento en que la operaciones de renta variable son dadas por firmes.

Desde el punto de vista normativo, el Informe recomienda el apoyo de España a una regulación europea específica para los mecanismos de compensación, liquidación y registro que tenga en cuenta el control del riesgo y que armonice el papel de los custodios internacionales en el tratamiento del registro de titularidades finales de valores.

Finalmente, el documento aconseja el apoyo de nuestro país al proyecto de integración T2S por ser el más neutral y el que permitirá a nuestra industria competir en mejores condiciones. También recomienda la creación de un grupo conjunto entre los supervisores europeos del sistema (CESR y SEBC), vigilar el proceso de definición y

desarrollo de T2S para que no menoscabe las facultades supervisoras de la CNMV y la coordinación entre en Código McCreevy y T2S.

El Informe puede consultarse en la dirección:

[http://www.cnmv.es/publicaciones/Estudios/Sistemas\\_0712.pdf](http://www.cnmv.es/publicaciones/Estudios/Sistemas_0712.pdf)

28 de diciembre de 2007